

Plan de Gestión de convivencia escolar

Colegio Talcahauno

2025

Introducción

“La educación es un proceso de transformación en la convivencia entre padres e hijos en el hogar y entre profesores y alumnos en la escuela. El foco de este proceso debe ser la transformación gradual de los niños y jóvenes en adultos autónomos, democráticos, conscientes de sí mismos y de su entorno, colaboradores, respetuosos, responsables, imaginativos, abiertos al cambio y comprometidos con la preservación y ampliación de los espacios de convivencia” (Maturana, 2001).

Nuestro colegio tiene un especial interés por entregar a nuestros estudiantes y a la comunidad educativa la mejor experiencia de desarrollo y crecimiento bajo el alero de una educación integral, preocupada por formar personas preparadas para vivir y convivir en nuestra sociedad. Por esto hemos diseñado un plan de convivencia escolar, que intenta responder a todas estas necesidades fortaleciendo además el perfil del estudiante del Colegio Talcahuano.

La convivencia escolar se define “como un conjunto de aprendizajes que tienen como base un enfoque formativo. Esto quiere decir que todas las personas deben aprender a desenvolverse respetando al otro, siendo tolerantes y solidarios.” (Política Nacional de Convivencia escolar, 2011)

La ley de violencia escolar define la convivencia escolar como “La coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (LVE Art.16° letra A)

En base a estas definiciones, al conjunto de leyes que sustentan el proyecto de convivencia escolar en los colegios y a nuestro proyecto educativo institucional, construimos las acciones pertinentes. Entendemos que, para poder enseñar maneras de convivir adecuadas para fortalecer un clima adecuado y relaciones adecuadas, es necesario involucrar a todos los actores que conforman nuestra comunidad. El plan contempla acciones para trabajar con apoderados, estudiantes, profesores, auxiliares, asistentes de la educación y directivos, y con ellos fomentar valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad. Se fomenta además las relaciones de confianza y el compromiso por el bienestar de los otros. La trayectoria educativa de cada estudiante debe ir marcada por estos aprendizajes y experiencias de sana convivencia.

Como institución relevamos considerar logros académicos junto con el desarrollo valórico, socioafectivo y personal de los estudiantes junto con su bienestar físico y satisfacción (Murillo 2003).

Marco normativo.

En el marco normativo se encuentra la política nacional de convivencia escolar (PNCE), referente orientador que busca promover e instalar en la gestión educativa estrategias para una buena convivencia escolar. Los fundamentos que la sustentan son tres: Las normas vigentes, los cambios sociales y culturales del período y los estudios y experiencias realizadas. En cuanto a las normas están:

- a. La ley General de educación (LGE): Ordena el sistema educativo nacional. En ella se plantea que las y los estudiantes del país deben alcanzar su pleno desarrollo personal, social, físico e intelectual, en el contexto de la valoración de los derechos humanos, la libertad, la diversidad y la paz, para que aprendan a conducir su vida, convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la sociedad. Este es un mandato y a la vez una aspiración respecto de la educación escolar.
- b. Ley sobre violencia escolar (LVE): Define lo que se entenderá por convivencia Escolar y por Acoso Escolar permanente o bullying. Plantea que en todos los establecimientos debe haber un Encargado de Convivencia y, además, un Comité de Sana Convivencia en aquellos donde no existe legalmente el Consejo Escolar, quienes deben velar por la buena convivencia en el establecimiento. Reitera que es el Reglamento Interno el que debe contener las normas de convivencia respecto de la cuales se entregan criterios de elaboración. Responsabiliza a los adultos de la comunidad educativa de la promoción de la convivencia escolar, tanto como informar sobre situaciones de violencia que afecten a un estudiante.
- c. El Marco Curricular vigente: Regula lo que se debe enseñar y aprender en los establecimientos escolares del país, asume lo planteado por las normas chilenas, indicando que todos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos; que la perfectibilidad es inherente a la naturaleza humana y que posibilita el desarrollo de procesos de autoafirmación personal. Además, plantea que la libertad hace de cada persona un sujeto de derechos y deberes, a quien le es propia la capacidad de razonar, discernir y valorar, fundamentos, estos últimos, de una conducta moral responsable.

LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN establece que toda la comunidad educativa debe contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de los alumnos y, asegurar su pleno desarrollo a través de la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a las normas de convivencia. (LGE Art. 9º)

LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, establece que los establecimientos educacionales promoverán la participación de los miembros de la comunidad educativa, a través de los centros de alumnos, centros de padres y apoderados, consejos de profesores y consejos escolares. En cada establecimiento subvencionado debe haber un Consejo Escolar. (LGE Art. 15º)

LA LEY SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR, establece que: "Reversará especial gravedad cualquier tipo de violencia física o psicológica cometida por cualquier medio en contra de un estudiante integrante de la comunidad educativa, realizada por quien detente una posición de autoridad, sea director, profesor, asistente de la educación u otro, así como también la ejercida por parte de un adulto de la comunidad educativa en contra de un estudiante". (LVE Art. 16º D)

Los estudios sobre convivencia escolar revelan que los programas más efectivos para superar los conflictos y la violencia escolar, son aquellos en que la convivencia escolar es tratada como un aprendizaje y se ha puesto al centro la dimensión formativa personal y social de los y las estudiantes, y donde los adultos de la comunidad educativa se comprometen con el proceso formativo.

El Encargado de Convivencia Escolar

- La figura del Encargado de Convivencia Escolar surge con la Ley N° 20.536 sobre violencia escolar (2011). Este cuerpo legal establece de manera obligatoria para todos los establecimientos con reconocimiento oficial del Estado la figura de un Encargado de Convivencia Escolar.
- La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) de 2015, se refiere a la conformación de un equipo de gestión de la convivencia escolar que se hace corresponsable de la implementación de acciones en esta dimensión.
- La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) de 2019, aborda el carácter formativo de la convivencia escolar, y en la Cartilla N°02 ¿Cómo conformar y gestionar el equipo de convivencia escolar? profundiza en los roles y funciones del encargado de convivencia escolar y de dicho equipo.

El Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.

Está a cargo de las actividades que se diseñen e implementen en este ámbito. El equipo de convivencia permite que todos los actores de la comunidad educativa se vean reflejados y se sientan partícipes de la labor que este realiza. Además, hace posible que las acciones que ejecuten respondan a las necesidades reales de la comunidad. Son los miembros de la comunidad educativa quienes pueden nutrir con información valiosa, criterios de análisis y voluntad de cambio, el camino que se quiere emprender en materia de convivencia escolar.

El equipo debe realizar un trabajo reflexivo, sistemático y colaborar en la operacionalización y proyección de los contenidos sobre el aprendizaje de la convivencia en sus instrumentos de gestión. Ello implica participar en la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar (PGCE) con todos los otros instrumentos de gestión del establecimiento.

Los sellos institucionales, así como la misión y la visión declarado en nuestro PEI son también parte del marco que sustenta este plan.

MISIÓN	
<i>"LA MISION DEL COLEGIO PARTICULAR TALCAHUANO ES FORMAR PERSONAS INTEGRALES CAPACES DE CONSTRUIR Y DESARROLLAR APRENDIZAJES DE CALIDAD, CON ESPECIAL DISTINCIÓN EN LOS ASPECTOR MUSICALES Y COMPROMETIDOS CON VALORES COMO EL RESPETO, LA TOLERANCIA Y LA LIBERTAD, DE MANERA QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES A UNA SOCIEDAD DIVERSA Y EN PERMANENTE CAMBIO"</i>	
VISIÓN	
<i>"LA VISIÓN DEL COLEGIO PARTICULAR TALCAHUANO ES SER UNA INSTITUCION EDUCATIVA QUE FORMA PERSONAS INTEGRALES DE ALTA CALIDAD ACADEMICA CON UNA DESTACADA FORMACION ARTISTICO-MUSICAL Y VALORICA, DE MANERA QUE SE INSERTEN PROPOSITIVAMENTE A LA SOCIEDAD ACTUAL DIVERSA Y DINAMICA."</i>	

SELLOS	<i>"UNA FORMACIÓN INTEGRAL CENTRADA EN LA APROPIACIÓN DE LOS VALORES CONTENIDOS EN EL PEI, EN EL DESARROLLO DE UNA ARMÓNICA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EN UNA FORMA DE VIDA EN EQUILIBRIO TANTO FÍSICO, INTELECTUAL Y ESPIRITUAL".</i>
	<i>"UNA FORMACIÓN MUSICAL QUE PRIVILEGIE EL RAZONAMIENTO Y LA CREATIVIDAD, CON ÉNFASIS EN EL MANEJO DEL LENGUAJE, LA COMUNICACIÓN Y EL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO Y QUE SE OCUPE TAMBIÉN DEL DESARROLLO CIENTÍFICO, FÍSICO Y ARTÍSTICO DE LA PERSONA".</i>

Equipo responsable

Como lo señala la política de convivencia, según la ley de violencia escolar, surge la figura del encargado de convivencia, quien asume el rol primario en la implementación de las medidas en convivencia Escolar, la LSVE establece que todos los establecimientos deben contar con un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, cuyas medidas deben ser determinadas por el Consejo Escolar (Comité de Buena Convivencia en el caso de establecimientos particulares pagados) e implementadas por el Encargado de Convivencia Escolar con apoyo del equipo.

EQUIPO DE CONVIVENCIA	Psi. Ignacio Rojas Profesora Tania Martínez Profesora Érica Moraga Profesor Erwin Guzmán Profesora Roció Macho
------------------------------	--

Relación del plan con el proyecto educativo institucional (PEI):

SELLOS EDUCATIVOS	RELACIÓN CON EL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
Educación en valores	Este plan contempla la apropiación de valores como el respeto y la responsabilidad, importantes en el enfoque de tolerancia y aceptación a la diversidad y al cuidado de uno mismo, de los demás y del medio ambiente.
Sana convivencia	Teniendo como base los principios valóricos, este plan refleja en su contenido el desarrollo de manera intencionada de un vivir y convivir respetuoso, responsable y armonioso.

FASE ANUAL

Para dar cumplimiento a los objetivos, el plan de desarrollará en fases (planificación y evaluación)

Objetivo general:

Fortalecer en nuestra comunidad educativa la sana convivencia, implementado acciones que propicien vínculos basados en el respeto por la diversidad, la amistad, la tolerancia, la empatía y apoyo, fomentando a partir del dialogo los procesos de enseñanza-aprendizaje y clima escolar.

PLANIFICACIÓN ANUAL				
Objetivo Especifico	Acciones	Responsables	Recurso para la implementación	Medios de verificación
Promover y fortalecer los valores declarados en el PEI.	Promoción de valores insertos en el PEI, cómo: • Respeto • Responsabilidad • Honradez • Empatía • Tolerancia • Gratitud • Compromiso • Generosidad. Serán abordados de manera coordinada por cada curso en los actos cívicos.	Psi. Ignacio Rojas Molina. Prof. Tania Martínez Tizka. Inspectora Rocío Macho	- Materiales de dibujo. - Fotocopias - Cartulinas - Lápices - Pendón	– Planificaciones en trabajo colaborativo con los docentes. – Fotografías. – Afiches y trípticos para la difusión.
Fortalecer el clima de respeto y tolerancia en la comunidad educativa.	Generar espacios de reflexión en los consejos sobre la discriminación y las necesidades educativas especiales. Fortalecer la denuncia de situaciones constitutivas de acosos escolar, por medio de intervenciones en los cursos.	Psi. Ignacio Rojas Molina. Prof. Igor Puentes Prof. Tania Martínez Tizka	- Materiales de dibujo. - Fotocopias - Cartulinas - Lápices	Material gráfico utilizado – Fotografías.

	Promover un clima de compañerismo entre estudiantes, apoderados y profesores por medio del desarrollo actividades de orientación. Trabajar en la prevención del acoso escolar por medio participación activa de estudiantes y profesores en el día de la convivencia y en el día de prevención del ciberacoso.			
Apoyar a los estudiantes derivados por sus docentes, siendo prioridad aquellos que presenten una situación socioemocional o que les genere perturbaciones en la sana convivencia.	Apoyo a estudiantes que presentan dificultades emocionales o de convivencia escolar.	Psi. Ignacio Rojas Molina. Prof. Tania Martínez Tizka.	- Ficha de derivación. - Estrategias y habilidades para la administración de los conflictos. - Pauta de entrevista para la detección de síntomas ansiosos y depresivos.	– Planilla de registro de atención.
Instaurar la sana Convivencia Escolar como costumbre diaria, fomentando el conocimiento de la normativa vigente sobre la convivencia escolar y los protocolos de actuación	Difusión del reglamento de convivencia.	Psi. Ignacio Rojas Molina. Prof. Rocio Macho Castro Prof. Erika Moraga	- Fotocopias - Afiches	– Planilla de registro de aplicación, firmada por los docentes.

	de toda la comunidad educativa.																			
Objetivo: Apoyar a los estudiantes derivados por sus docentes con dificultades socio-emocionales.																				
Acción/Actividad	Apoyo y contención emocional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-
Objetivo: Instaurar la sana Convivencia Escolar como costumbre diaria																				
Acción/Actividad	Difusión del reglamento de convivencia.	-	-	X	X	X	-	X	X	X	-	X	X	X	-	-	-	-	-	-

Objetivos Específicos y Acciones Convivencia Anual	Responsable	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Semana																					
Objetivo : Promover y fortalecer los valores declarados en el PEI.																					
Acción/Actividad	Promoción de un valor por mes a nivel de toda la comunidad educativa.		X				X	-			X				X				X		
Objetivo : Fortalecer el clima de respeto y tolerancia en la comunidad educativa																					
Acción/Actividad	Generar espacios de reflexión en los consejos sobre la discriminación y las necesidades	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-	-	X

Objetivo: Apoyar a los estudiantes derivados por sus docentes con dificultades socio-emocionales.																				
Acción/Actividad	Apoyo y contención emocional.	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo: Instaurar la sana Convivencia Escolar como costumbre diaria																				
Acción/Actividad	Difusión del reglamento de convivencia.	X	X	X	-	X	X	X	-	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-

Referencias:

Murillo, J. Estudios sobre eficacia escolar en Iberoamérica: 15 buenas investigaciones. Recuperado de <https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Recursos%20%20Estudios%20e%20Investigaciones/Attachments/21/14.%20Estudios%20sobre%20eficacia%20escolar%20en%20Iberoam%C3%A9rica.pdf>

Plan de gestión de la convivencia escolar. Orientaciones para su elaboración y revisión. Octubre, 2021. Recuperado de www.convivenciaescolar.cl

Documento síntesis, Política Nacional de convivencia escolar. Noviembre 2011
Recuperado de www.convivenciaescolar.cl

¿Cómo articular los instrumentos de gestión de la Convivencia Escolar? Recuperado de www.convivenciaescolar.cl